

# eLeVe

## Domicilio fiscal electrónico



**La obligación de adhesión al Domicilio Fiscal Electrónico, incluye la obligación de ingresar al "Sistema Registral" a fin de registrar un mail y teléfono?**

Sólo se debe adherir al domicilio fiscal electrónico. Para hacer ésto, el sistema no requiere ingresar al "Sistema Registral" e informar un teléfono de contacto y un mail. Luego, para ver las notificaciones e intimación se debe ingresar al servicio e-Ventanilla que ya le debe aparecer dentro de los Servicios Administrativos.